



ACTA DE CONCILIACIÓN N° 253 - 2014

En la ciudad de Puno, a las tres de la tarde del día martes veintiocho del mes de octubre del año dos mil catorce, ante mi AIDE MERCEDES GUTIERREZ MAMANI, identificada con DNI N° 40244387, en mi calidad de CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL, debidamente autorizado por el MINISTERIO DE JUSTICIA, mediante acreditación N° 30084. Se presentó con el objeto que se le asista en la solución de su conflicto la EMPRESA H&C CONTRATISTAS GENERALES SRL, con RUC N° 20363853162 con domicilio real en el Parque Industrial Mz. LL Lot. 06 - Salcedo, del Distrito, Provincia y Departamento de Puno, representado por su Gerente General DON EDWIN ALEX HUALPA CUSACANI, identificado con DNI N° 01327136 y de otra parte como invitado GOBIERNO REGIONAL DE PUNO, debidamente representado por el Gerente General del Gobierno Regional DR. MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS, identificado con DNI N° 02174230, autorizado mediante Resolución Ejecutivo Regional N° 227-2014-PR-GR PUNO, con domicilio real en el Jr. Deustua N° 356 del distrito, provincia y departamento de Puno.

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD

Los hechos constan en la solicitud de ingreso de fecha 22 de setiembre del 2014 con el Expediente N° 225-2014, se adjunta en copias certificadas a la presente acta de conciliación.

DESCRIPCION DE LAS CONTROVERSIAS

SOLICITA CONCILIAR SOBRE OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO POR EL IMPORTE DE S/. 97,268.70 (NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 70/100 NUEVOS SOLES). QUE PROVIENE DE LA OBLIGACIÓN Y EL PAGO DE PENALIDADES DEL CONTRATO 054-2013-ADP-GRP, POR EL SERVICIO DE CARGADOR FRONTAL SOBRE LLANTAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CAYRAHUIRI (EMP. PE 3SH) - ORURILLO DEL DISTRITO DE ASILLO Y DISTRITO DE ORURILLO MELGAR-PUNO.

H&C CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
DON EDWIN ALEX HUALPA CUSACANI GERENTE
GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Manuel Octavio Quispe Ramos GERENTE GENERAL REGIONAL

CENTRO DE CONCILIACIÓN PUNO / PARAKLETOS
Aide Mercedes Gutierrez Mamani REG. DE CONCILIADOR N° 30084

CENTRO DE CONCILIACIÓN PUNO / PARAKLETOS
JAMES TULIO MONCADA APAZA ABOGADO VERIFICADOR ICAP 1178

